REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2019 01262**

En atención a la solicitud del apoderado de la señora GLORIA ORJUELA CARDOZO, se dispone:

- Por secretaría dese inmediato cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 24 de junio de 2022, numeral 2°, en lo referente a oficiar a la Fiscalía 256 Local.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __04_ Hoy _03-02-2023___

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario